



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00157202- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00157202- -UNC-ME#FCC por el cual la Prof. Esp. Tatiana Rodríguez Castagno, Leg. 41832, solicita reducción de dedicación de carga horaria en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) por concurso, en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos de la Licenciatura en Comunicación Social a una dedicación simple (Cód. 115).

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en la necesidad de no incurrir en incompatibilidad de carga horaria en virtud de los cargos que ocupa en esta Facultad.

Que la docente acompaña la documentación respaldatoria de su pedido y el Área de Personal y Sueldos incorpora informe en relación a la situación de revista de la solicitante.

Lo dispuesto por el art. 49 ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente de nivel local (RHCS 1222/2014).

Que a los fines de instrumentar la solicitud corresponde designar interinamente a la Prof. Rodríguez Castagno en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura de que se trata y otorgar licencia -sin goce de haberes- por cargo de mayor jerarquía en el cargo concursado.

Lo dispuesto por el art. 44 inc. d) del Reglamento de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C -Res. HCS N° 9/09.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la solicitud de reducción de carga horaria, y en consecuencia, designar interinamente a la Esp. Tatiana Rodríguez Castagno como Profesora Asistente con

dedicación simple (Cód. 115), en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos de la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar licencia -sin goce de haberes- por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Esp. Tatiana Rodríguez Castagno, Leg. 41.832, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) por concurso, en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 3°.- La Esp. Rodríguez Castagno deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar y notificar. Dar noticia al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica. Girar al Honorable Consejo Directivo a los fines de su refrenda. Oportunamente, archivar.